

Señores
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
E.S.D.

Ref. SUCECIÓN
PROCESO No. 201500429
CAUSANTE. PABLO JOSÉ WILCHES

MIGUEL ALFONSO MOLANO BECERRA, abogado litigante, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.313.618 de Villavicencio – Meta, y T.P. No. 126874 del C.S.J., en mi calidad de apoderado de la conyugue sobreviviente y una heredera, de forma comedida solicito a usted se sirva disponer el levantamiento del embargo y retención de los dineros que la señora **AMANDA NOVOA LOZANO** posee en la cuenta de ahorros No. 395-720844-97.

Lo anterior por cuanto se trata de una cuenta de ahorros que se utiliza única y exclusivamente para recibir los pagos de la pensión, y además esta cuenta se apertura el día 2 de julio del año 2017, fecha lejana al fallecimiento del causante **PABLO JOSÉ WILCHES**.

Manifiesta mi poderdante **AMANDA NOVOA LOZANO**, que al no hacerle entrega de los dineros que por concepto de pensiones se encuentra recibiendo, se le está causando un perjuicio económico, ya que dichos dineros los utilizan para su manutención personal.

Es de aclararle al señor juez que el oficio 1795 de fecha 23 de octubre del año 2019, fue presentado al **BANCO COLOMBIA** hasta el presente mes de septiembre del año 2021.

Remito constancia o certificación bancaria de la cuenta

Atentamente,



MIGUEL ALFONSO MOLANO BECERRA
C.C. No. 17.313.618 de Villavicencio
T.P. No. 126.874 del C.S. de la J.
E-Mail. miguel.molanob@hotmail.com
CEL. 310 305 7009
DIR. Carrera 19C No. 11 – 22 Barrio Bochica 2 de Villavicencio

Villavicencio, 15 de septiembre 2021

Señor(a)

AMANDA NOVOA LOZANO

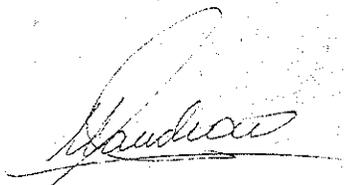
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AMANDA NOVOA LOZANO identificado (a) con cédula 51682446, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE PENSIÓN	395-720844-97	2017/02/07	G ACTIVA PENSIONADOS

Esta cuenta de ahorros se utiliza única y exclusivamente para recibir los pagos de la pensión.

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.